RESPUESTA A OBSERVACIONES

El Secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte da respuesta a la observación presentada frente al proyecto de pliegos del proceso **MC-009-2026** que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

1. FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES

Observación No. 1

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-009-2026
Descripción del proceso	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABL
De:	FUNDACION BELLOS AMANECERES
Usuario:	LEDIA SALGADO CARDONA
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(11/02/2026 9:39:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9029877
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones

Texto de mensaje

Observación 1

En relación con lo manifestado dentro del pliego de condiciones:

3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

EXPERIENCIA GENERAL:
La experiencia general exigida es la siguiente:

- CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS.

- CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

se solicita a la Entidad aclarar el alcance de la experiencia general exigida en el numeral 3.5.1 del pliego, específicamente si la misma debe acr editarse de manera concurrente en contratos relacionados con parques y/o canchas deportivas y/o escenarios deportivos **y adicionalmente** en espacio público, o si, por el contrario, basta con que la experiencia se acredite en **cualquiera** de dichas tipologías de intervención de form a alternativa.

Respuesta de la entidad:

En atención a la observación presentada en el marco del proceso de contratación ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **MC009-2026** CUYO OBJETO ES " **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA**

UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE " se permite aclarar lo siguiente:

La entidad acepta la observación y dispone restablecer en los Pliegos de Condiciones, numeral 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir alguna las siguientes características:

EXPERIENCIA GENERAL:

La experiencia general exigida es la siguiente:

- CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS.

- CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

En ese sentido, la redacción del requisito establece tipologías alternativas, no acumulativas. Por lo tanto, el proponente podrá acreditar su experiencia con contratos que correspondan a cualquiera de las dos tipologías señaladas, siempre que cumplan con las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

No se exige que un mismo contrato contenga simultáneamente ambas tipologías, ni que el proponente deba acreditar las dos categorías de manera independiente, salvo que expresamente se hubiera indicado una exigencia acumulativa, lo cual no ocurre en el presente proceso.

La Entidad mantiene las condiciones establecidas en los pliegos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1. FUNDACIÓN BELLOS AMANECERES

Observación No. 2

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-009-2026
Descripción del proceso	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABL
De:	FUNDACION BELLOS AMANECERES
Usuario:	LEDIA SALGADO CARDONA
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(11/02/2026 9:39:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9029877
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones

Texto de mensaje

Observación 2

Se solicita a la Entidad confirmar de manera expresa cuál es el formato oficial que debe diligenciarse y presentarse para la oferta económica, i ndicando si corresponde al **Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial** o al **FORMULARIO 1 – Presupuesto Oficial MC-009-202 6**, con el fin de evitar inconsistencias en la estructuración y presentación de la propuesta.

Respuesta de la entidad:

En atención a la observación presentada, la Entidad se permite aclarar que el formato oficial que debe ser diligenciado y presentado por los proponentes para la oferta económica corresponde al:

FORMULARIO 1 – PRESUPUESTO OFICIAL MC-009-2026.xlsx

Este es el único formato válido para la estructuración y presentación de la propuesta económica dentro del presente proceso. En consecuencia, los proponentes deberán utilizar exclusivamente dicho archivo, respetando su estructura, ítems, unidades y demás parámetros allí definidos.

Lo anterior con el fin de garantizar uniformidad en la presentación de las ofertas y evitar inconsistencias en la evaluación económica.

Es importante precisar que el presente proceso se estructura bajo la modalidad de monto agotable, con un presupuesto oficial estimado de MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($1.137.000.000), el cual constituye el techo presupuestal máximo del contrato y corresponde a la disponibilidad de recursos asignados por la Entidad.

No obstante, al tratarse de un contrato por monto agotable, la oferta económica de los proponentes debe presentarse en valores unitarios, conforme a los ítems establecidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, el valor que identifica la propuesta económica dentro del proceso no es el presupuesto oficial, sino los valores unitarios ofertados por cada proponente, los cuales servirán de base para la ejecución del contrato hasta el agotamiento del monto disponible.

El presupuesto oficial corresponde a un valor estimado de referencia para efectos de planeación, mientras que la oferta económica válida dentro del proceso es la presentada por cada proponente en su propuesta.

En consecuencia, el valor a registrar deberá corresponder al valor de la oferta presentada por el proponente, conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso

2. CONSORCIO VIRREY

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-009-2026
Descripción del proceso	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABL
De:	CONSORCIO VIRREY
Usuario:	Katherin Rios Portilla
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido (13/02/2026 8:08:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9038265
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Observación Experiencia habilitante del proponente

Texto de mensaje

Buen día

Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si un contrato de un polideportivo con una placa deportiva es valido para acreditar experiencia c omo cancha deportiva

Agradecemos su amable atención

Respuesta de la entidad:

En atención a la observación presentada, la Entidad se permite aclarar que, conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, numeral 3.5.1. Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida, la experiencia general requerida corresponde a contratos cuyo objeto se enmarque en cualquiera de las siguientes tipologías:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación de parques y/o canchas deportivas y/o escenarios deportivos.
- Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación de espacio público.

Dado que las tipologías están definidas de manera alternativa y no acumulativa, se informa que un contrato de construcción, mejoramiento, mantenimiento o adecuación de un polideportivo con placa deportiva **sí es válido para acreditar experiencia**, en la medida en que corresponde a la categoría de cancha y/o escenario deportivo.
Lo anterior, siempre que el contrato aportado cumpla las demás condiciones y soportes exigidos en el Pliego de Condiciones.

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretario de Despacho
Secretaría del Deporte

VoBo. CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA. Secretaria de Despacho. Secretaría de Infraestructura

Elaboró: Lina Maria Vásquez López–Ingeniera – Secretaría de Infraestructura

Revisó: Jhon Misael Torres Ramírez–Profesional Universitario – Secretaría de Infraestructura.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES